

FECHA: 20/12/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SFPLUS
RAZÓN SOCIAL	SOFOPLUS, S.A.P.I. DE C.V., S.O.F.O.M., E.R.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	19/12/2024
HORA	09:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

I. Otorgamiento de poderes.

Resoluciones al respecto.

PRIMERA. "Sofoplus, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.R., resuelve designar a la empresa United Corporate Services, Inc. o cualquier sociedad que la sustituya o sea su causahabiente en el futuro, como agente de servicio de proceso (process agent) de la Sociedad, conforme a lo previsto en cualquier documento que derive de, o se relacione, directa o indirectamente, con el Contrato de crédito a ser celebrado entre la Sociedad y Worldbusiness, como acreditado y WorldBusiness Capital, Inc., como acreditante, por un monto de hasta EUA\$10'000,000.00 (diez millones de dólares 00/100 Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América) (el "Contrato de Crédito"), por lo que en este acto se le otorga a United Corporate Services, Inc., un poder irrevocable, especial en cuanto a su objeto, pero general en cuanto a sus facultades, con facultades para pleitos y cobranzas, en los términos del primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal y de sus artículos correlativos de los Códigos Civiles de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, facultándole para que, en nombre y por cuenta de la Sociedad, reciba en cualquier estado parte de los Estados Unidos de América, cualquier notificación, citatorio, instrucción, emplazamiento o cualquier otro documento respecto de cualquier demanda, acción o procedimiento judicial, administrativo o arbitral, iniciado en contra o por parte de la Sociedad, relacionado con el Contrato de Crédito o con cualquier documento, contrato, acuerdo, convenio o instrumento derivado de, o relacionado con, el Contrato de Crédito; en el entendido que cualquier notificación recibida por United Corporate Services, Inc., será considerada como una notificación hecha personalmente a la Sociedad para todos los efectos legales. Para efectos de lo anterior, la Sociedad en este acto designa el domicilio de United Corporate Services, Inc., ubicado en 10 Bank Street, Suite 560, White Plains, NY 10606 en los Estados Unidos de America, y cualquier domicilio que tal entidad establezca en el futuro, como domicilio convencional para recibir cualquiera de las notificaciones, citatorios, instrucciones, emplazamientos o cualquier otro documento previsto en este poder. El presente poder será irrevocable de conformidad con el artículo 2596 del Código Civil Federal y sus artículos correlativos en la ley del lugar donde se ejerza, en virtud que se otorga como un medio para el cumplimiento de las obligaciones previamente contraídas por la Sociedad, y aquellas a su cargo derivadas o que deriven del Contrato de Crédito o con cualquier documento, contrato, acuerdo, convenio o instrumento derivado de, o relacionado con, el Contrato de Crédito. El presente poder tendrá una vigencia de 10 años y seis meses, contados a partir de la fecha de su otorgamiento."

II. Designación de Delegados que ejecuten y formalicen las resoluciones adoptadas por esta Asamblea.

FECHA: 20/12/2024

RESOLUCIÓN

SEGUNDA. "Son designados Delegados de la presente Asamblea General Ordinaria de Accionistas, los señores Harry Sacal Cababie, Yasmin Whitburn Moreno y Manuel Sacal Sabban, para que indistintamente cualquiera de ellos comparezca, en su caso, ante el Notario Público de su elección a formalizar toda o parte del acta de esta Asamblea, y para que en su caso, por sí o por medio de la persona que designen, inscriban el testimonio notarial correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México y en general lleven a cabo todos los demás actos necesarios para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones tomadas en la presente Asamblea, publicando los avisos necesarios y expidiendo en caso de ser necesario, las certificaciones del Acta de la presente Asamblea, en cualquiera de sus partes que fueran necesarias."